

NOTA DE PRENSA

PRESS RELEASE

El acuerdo ha sido rubricado por UGT y CCOO y dota a la compañía de un marco de estabilidad para más de 21.000 personas

TELEFÓNICA ESPAÑA Y LOS SINDICATOS FIRMAN EL CONVENIO COLECTIVO QUE PERMITE PREPARAR A LA COMPAÑÍA PARA LOS DESAFÍOS FUTUROS

- Su vigencia alcanza hasta el 31 de diciembre de 2021, prorrogable por un año más, y acuerda una subida salarial del 1,5% anual
- Se establece el mayor programa de formación desarrollado por una empresa en España.
- Introduce nuevos conceptos como el *flex-work*, la desconexión digital y avances en materia de conciliación de la vida familiar y laboral
- Se asume el compromiso de incorporar a dos jóvenes por cada persona que se retire por jubilación forzosa.

Madrid, 27 de septiembre de 2019.- Telefónica España y los sindicatos mayoritarios UGT y CCOO han firmado hoy el Convenio Colectivo que otorga un marco de estabilidad a los más de 21.000 trabajadores de Telefónica España, Telefónica Móviles España y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones, y se consolida como referencia para el sector.

El II Convenio Colectivo de empresas Vinculadas tendrá una vigencia de tres años, incluyendo el actual, hasta el 31 de diciembre de 2021, con posibilidad de prórroga por un año más. El convenio establece una revisión salarial de un 1,5% anual, que garantiza la mejora de las retribuciones y que da un paso más hacia la homogeneización de condiciones de los trabajadores de las tres jurídicas.

La compañía va a hacer un esfuerzo muy relevante en la aplicación de una política de formación para dotar a las personas de nuevas habilidades tecnológicas que les hagan ser más versátiles y les doten de una mayor capacidad de adaptación al actual entorno y a los nuevos perfiles necesarios en el futuro.

Se prevé que más de 6.000 personas participen en programas de *reskilling* y habrá programas abiertos para la mejora de sus habilidades dirigidos a todos los trabajadores de la compañía.

NOTA DE PRENSA

PRESS RELEASE

Este convenio permitirá a Telefónica evolucionar hacia una compañía más digital, más flexible y más preparada para los desafíos futuros a través de la mejora de la empleabilidad, de los cambios de acoplamiento y de la conciliación de la vida personal y laboral, con la inclusión de medidas pioneras como la adaptación de la jornada, el derecho a la desconexión digital y la implantación de nuevas formas de trabajo como el *flex-work*.

También establece como objetivo hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres a través de un nuevo Plan de Igualdad que implica las mismas oportunidades de acceso a la formación, al empleo y a la promoción profesional.

El texto incluye una política para atraer nuevo talento y empleo joven mediante el programa de becas *Talentum*, entre otros, y, de esta manera, incorporar nuevos perfiles acordes con las nuevas necesidades profesionales.

En el contexto de esta política la compañía se compromete a incorporar dos nuevos empleos por cada persona que se retire por jubilación forzosa. De ellos, al menos la mitad estarán destinados a personas menores de 35 años. Este talento provendrá tanto de formación universitaria como de Formación Profesional.

Entre las mejoras que incluye el Convenio, figura un plus anual de 300 euros en 2020 y 2021, de los cuales son consolidables 150 euros cada uno de los años.

Como anexo al Convenio Colectivo figura el "Plan de Suspensión Individual" que tiene el propósito de mejorar la adecuación de las plantillas y que permiten a las personas que reúnan los requisitos, la suspensión de su relación laboral en las condiciones establecidas.

Con este Plan, voluntario, universal y no discriminatorio, similar al que se estableció en el anterior Convenio, podrán suspender su relación con la compañía aquellos trabajadores que cumplan 53 o más años en 2019 y tengan una antigüedad superior a 15 años en la empresa. Quienes opten por acogerse a este plan percibirán un 68% del salario regulador hasta la edad de 65 años, mantendrán el seguro médico y la empresa abonará el Convenio Especial con la Seguridad Social.